

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Mayo de 2016

257/16

Expte. N° 14.154/16

VISTO:

La Res.-CS-N° 565/15 mediante la cual se convoca a Elecciones Generales para el 15 de Abril de 2016, con el fin de elegir las Fórmulas de Rector-Vicerrector de la Universidad y Decanos – Vicedecanos de las Facultades, como así también los Representantes de los Estamento de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos y, concomitantemente de acuerdo a la establecido en el Artículo 5° de la Resolución CS N° 180/04, la representación por los Estamentos de Profesores y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 488-CD-2015 se designa a la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Generales convocadas por Resolución CS N° 565/15;

Que mediante nota la Junta Electoral designada para desempeñarse en las Elecciones Generales en esta Unidad Académica, solicitó la provisión de útiles y elementos para ser utilizados en el desarrollo de las mismas;

Que se sirvió a las Autoridades de Mesa, coffee break y almuerzos;

Que se utilizaron fondos de gastos de funcionamiento para cubrir los gastos antes citados;

Que los comprobantes presentados cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

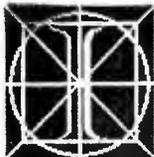
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por esta Unidad Académica por la suma de \$ 11.760,30 (Pesos ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON TREINTA CENTAVOS), por la compra de insumos de librería, coffee break y almuerzos, utilizados durante los días 15 y 27 de abril del presente año en el marco de los Actos Eleccionario, primera y segunda vuelta llevados a cabo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 11.760,30 (Pesos ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON TREINTA CENTAVOS) al presupuesto de esta Facultad, F.F. 16, INOP N°

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

257/16

Expte. N° 14.154/16

60/16, 72/16, 91/16 e INNOP N° 35/16, según se detalla a continuación:

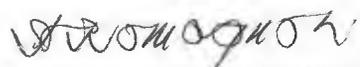
INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	7.617,10	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	324,00	
2-9-6	REPUESTO Y ACCESORIOS	3.814,20	
	TOTAL INCISO 2		
	<i>Total Inciso 2.....</i>		11.755,30
INCISO 3			
3.2.1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,00	
	<i>Total Inciso 3.....</i>		5,00
	TOTAL GENERAL.....		11.760,30

Pesos: ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON TREINTA CENTAVOS.-

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa